

5º Borrador de la Carta sobre los Itinerarios culturales (Septiembre 2005)

Documento de trabajo presentado durante la 15ª Asamblea General para discusión y comentarios suplementarios y para una eventual adopción en la 16ª Asamblea General en Canadá

Introducción

La evolución de las ciencias de la conservación del Patrimonio Cultural ha motivado que este concepto sea cada vez más rico y completo. Fruto de esa evolución, el concepto de Itinerario Cultural tiene un carácter innovador, complejo y multidimensional.

La noción de monumento, considerado inicialmente como una obra aislada de su contexto, ha ido evolucionando y ampliándose poco a poco, al reconocerse que un lugar, o conjuntos de carácter histórico tales como una plaza pública, un barrio o una ciudad, así como los paisajes culturales, pueden ser considerados bienes patrimoniales. La eliminación de barreras cronológicas y el reconocimiento de la importancia de otras manifestaciones de la cultura, como las propias del campo industrial y tecnológico, han contribuido también a la valoración de nuevos elementos como bienes integrantes del patrimonio cultural. Esta noción más extensa del patrimonio requiere nuevas aproximaciones a su tratamiento, desde una perspectiva mucho más amplia que permita explicar y salvaguardar las relaciones significativas directamente asociadas con su medio cultural e histórico. Dentro de ese avance en el terreno de los conceptos, los Itinerarios Culturales introducen y representan una aportación de valor cualitativo en la noción de conservación del patrimonio.

La consideración de los Itinerarios Culturales como un nuevo concepto o categoría patrimonial guarda armonía con las categorías ya consagradas y reconocidas. Las reconoce y las realza, enriqueciendo su significado en un marco integrador, multidisciplinar y compartido. Tampoco se solapa con otras categorías u otros tipos de bienes (monumentos, ciudades, paisajes culturales, patrimonio industrial, etc.) que pueden existir en su seno. Simplemente los enmarca en de un sistema conjunto y los interrelaciona a través de una perspectiva científica que proporciona una visión plural, más completa y justa de la historia. De esta forma, no sólo favorece la comprensión y la comunicación entre los pueblos, sino también la cooperación para la conservación del patrimonio.

Desde el punto de vista de la reflexión científica, los Itinerarios Culturales representan procesos interactivos, dinámicos, y evolutivos de las relaciones humanas interculturales que reflejan la rica diversidad de las aportaciones de los distintos pueblos al patrimonio cultural. En ese ámbito, los Itinerarios Culturales constituyen un nuevo concepto que tiende a enriquecer e ilustrar la creciente valoración mundial del patrimonio cultural desde una perspectiva multidimensional, y contribuye decisivamente a su comprensión.

Por tanto, en lo que se refiere a la comprensión del patrimonio tangible e intangible que tenga raíces e influencias compartidas, el Itinerario Cultural resulta una herramienta fundamental para entender las relaciones e intercambios culturales entre dos o más grupos vinculados por una vía histórica deliberadamente establecida.

Resultado de encuentros pacíficos o controvertidos, actualmente los Itinerarios Culturales entrañan una gran variedad de dimensiones compartidas que trascienden su primitiva función, ofreciendo un cuadro privilegiado para una cultura de paz basada tanto en los lazos comunes, como en la tolerancia, el respeto y el aprecio a la diversidad cultural de las distintas comunidades que han contribuido a su existencia.

La innovación introducida por el concepto de Itinerarios Culturales nos descubre el contenido patrimonial de un fenómeno específico de movilidad e intercambios humanos desarrollado a través de unas vías de comunicación que facilitaron su flujo y que fueron utilizadas o deliberadamente puestas al servicio de un fin concreto y determinado. Puede tratarse de un camino que fue trazado expresamente para servir a dicho fin o de una ruta que se sirvió, en todo o en parte, de caminos preexistentes utilizados para diversos fines. Pero su existencia y significado como Itinerario Cultural propiamente dicho se explica únicamente por su uso para tal fin concreto y determinado y por haber sido dotado de elementos funcionales expresamente creados y puestos al servicio del mismo.

A veces, los Itinerarios Culturales han surgido como un proyecto trazado de forma apriorística por la voluntad humana que ha contado con poder suficiente para dar curso a un propósito determinado (por ejemplo, el Camino de los Incas o las calzadas del Imperio Romano). Otras veces, son el resultado de un largo proceso evolutivo en el que intervienen de forma colectiva distintos factores humanos que coinciden y se encauzan hacia un mismo fin (caso del Camino de Santiago, las rutas de caravanas comerciales africanas, o la Ruta de la Seda). En ambos casos se trata de procesos surgidos deliberadamente de la voluntad humana para alcanzar un objetivo concreto.

El nuevo concepto de Itinerarios Culturales evidencia la evolución de las ideas respecto a la visión del patrimonio cultural, así como la importancia creciente de los valores del entorno y de la escala territorial, y pone de manifiesto la macro estructura del patrimonio a diferentes niveles. También contribuye a ilustrar la concepción social contemporánea de los valores del patrimonio cultural como un recurso para un desarrollo social y económico durable. Este concepto lanza un modelo para una nueva ética de la conservación que considera dichos valores como un patrimonio común y abierto más allá de las fronteras, y que exige esfuerzos conjuntos. Respetando el valor intrínseco de cada elemento, el Itinerario Cultural rescata y enfatiza el de todos y cada uno de los que lo componen, como partes sustantivas del conjunto.

Teniendo en cuenta la riqueza y variedad tanto de las interrelaciones como de los bienes característicos directamente asociados a la razón de ser de los Itinerarios Culturales (como monumentos, restos arqueológicos, ciudades históricas, arquitectura vernácula, patrimonio intangible, industrial y tecnológico, obras públicas, paisajes culturales y naturales, medios de transporte y otros exponentes de la aplicación de conocimientos específicos y habilidades técnicas), su estudio y tratamiento requieren una aproximación multidisciplinar que ilustre y renueve las hipótesis científicas y que permita acrecentar los conocimientos técnicos, artísticos y culturales.

Objetivos de la Carta:

- Dejar sentados los fundamentos conceptuales y la metodología de investigación propios de la categoría de Itinerario Cultural en relación a otras categorías de bienes anteriormente estudiadas y reconocidas.
- Plantear los mecanismos fundamentales para desarrollar el conocimiento, la valoración y la conservación de los Itinerarios Culturales.
- Establecer las orientaciones, los principios y los criterios básicos para una correcta utilización de los Itinerarios Culturales como recursos de desarrollo social y económico durable, respetando su autenticidad e integridad, su adecuada conservación y su significado histórico.
- Sentar las bases de la cooperación nacional e internacional indispensable para la realización de proyectos de investigación, conservación y desarrollo relativos a los Itinerarios Culturales y de su necesaria financiación.

Definición

Toda vía de comunicación terrestre, acuática o de otro tipo, físicamente determinada y caracterizada por poseer su propia y específica dinámica y funcionalidad histórica que reúna las siguientes condiciones:

- a) Ser resultado y reflejo de movimientos interactivos de personas, así como de intercambios multidimensionales, continuos y recíprocos de bienes, ideas, conocimientos y valores entre pueblos, países, regiones o continentes, a lo largo de considerables períodos de tiempo.
- b) Haber generado una fecundación múltiple y recíproca, en el espacio y en el tiempo, de las culturas afectadas que se manifiesta tanto en su patrimonio tangible como intangible.
- c) Haber integrado en un sistema dinámico las relaciones históricas y los bienes culturales asociados a su existencia.

Elementos definitorios: Contexto, contenido, valor de conjunto compartido y carácter dinámico de los Itinerarios Culturales

1. *Contexto natural:* Los Itinerarios Culturales se inscriben en un contexto natural en el que inciden y que contribuyen a caracterizar y a enriquecer con nuevas dimensiones, dentro de un proceso interactivo.
2. *Contenido:* Deben apoyarse necesariamente en la existencia de elementos tangibles que representan el testimonio patrimonial y la confirmación física de su existencia. Los factores intangibles contribuyen a proporcionar sentido y significado a los diversos elementos que componen el conjunto.
 - a) El elemento físico indispensable que determina la existencia de un Itinerario Cultural es la vía de comunicación en sí misma como un proyecto diseñado o surgido de la actividad humana para cumplir una finalidad específica;
 - b) Otros elementos sustantivos básicos son las manifestaciones patrimoniales tangibles relacionadas con su funcionalidad como ruta histórica - postas, aduanas, lugares de almacenaje, descanso y avituallamiento, puertos, construcciones defensivas, puentes, mercados, hospitales, núcleos urbanos, paisajes culturales, lugares sagrados, de culto y de devoción, etc. – así como los elementos culturales de carácter intangible que atestigüen el proceso de comunicación y diálogo entre los pueblos involucrados en su recorrido.
3. *Valor de conjunto compartido:* El concepto de Itinerario Cultural constituye un conjunto de valor superior a la suma de los elementos que lo integran y que le confiere su sentido.
 - a) El Itinerario Cultural constituye un bien cultural enriquecido por las diversas culturas que ha ido fecundando y a las cuales trasciende con un valor de conjunto al ofrecer una serie sustantiva de características y escalas de valores compartidos.
 - b) Dentro de su identidad global, el valor de sus partes reside en su interés común, plural y participativo.
 - c) Su trascendencia de escala permite una vinculación cultural entre pueblos, países, regiones y continentes.
 - d) Esta amplitud es importante desde el punto de vista territorial y del tratamiento integral de los diversos elementos patrimoniales que incluye pero, a su vez, la diversidad de culturas que entraña se constituye en una alternativa a los procesos de homogeneización cultural.
4. *Carácter dinámico:* Además de evidenciarse a través de un trazado histórico de carácter físico y de elementos patrimoniales, los Itinerarios Culturales entrañan un factor dinamizador que actúa como un hilo conductor o cauce a través del que han fluido las influencias culturales recíprocas.
 - a) La dinámica del camino no obedece a leyes naturales o a fenómenos casuales, sino a procesos e intereses netamente humanos, por ende comprensibles sólo como fenómenos culturales.

- b) A través de los Itinerarios Culturales entendidos como elementos dinámicos de comunicación cultural entre los pueblos, el patrimonio puede ser apreciado en su auténtica dimensión espacial e histórica, lo que contribuye a la conservación integral y sostenible del conjunto.

Indicadores específicos

En cuanto a los indicadores fundamentales y diferenciados aplicables a la categoría de Itinerario Cultural, se considerarán la estructura de la red viaria y su sustrato material, los datos históricos de su uso, la existencia de manifestaciones culturales de origen compartido a lo largo (o en puntos dados) de la vía, las construcciones asociadas a la funcionalidad del camino, las prácticas, tradiciones, costumbres y usos comunes de carácter religioso, ritual, lingüístico, festivo, culinario, etc., la influencia recíproca en actividades como la música, los elementos de comunicación, y demás bienes culturales materiales e inmateriales cuya plena comprensión se relacione con la funcionalidad histórica del camino mismo.

Tipos de Itinerarios Culturales:

Los Itinerarios Culturales pueden clasificarse del siguiente modo:

- Atendiendo a su dimensión territorial: local, nacional, regional, continental o intercontinental.
- De acuerdo con su dimensión cultural: dentro de una región cultural determinada o a lo largo de diversas áreas geográficas que compartan un proceso de influencias recíprocas en la formación o evolución de sus valores culturales.
- Por su objetivo o función: social, económico, político o cultural. Estas características pueden tener una naturaleza compartida en un contexto multidimensional.
- Por lo que se refiere a su duración temporal: Los que ya no se utilizan, o los que continúan desarrollándose bajo las influencias de intercambios socioeconómicos, políticos, y culturales.
- Por su configuración estructural: lineal, circular, cruciforme, radial, o en red.
- En cuanto a su naturaleza: terrestres, acuáticos, mixtos o de otra naturaleza física.

Identificación

La identificación de un Itinerario Cultural debe basarse necesariamente en un conjunto de evidencias y elementos tangibles, testimonio del significado del Itinerario propiamente dicho. El Itinerario se determinará teniendo también en cuenta su contexto natural y geográfico, su funcionalidad, su duración temporal, su configuración estructural, y su dimensión simbólica y espiritual, la cual contribuirá a identificar y explicar su significado.

Los contenidos intangibles de un Itinerario Cultural son fundamentales para comprender su sentido y sus valores patrimoniales de carácter asociativo. Por tanto, los elementos y objetos materiales deben relacionarse siempre con otros valores de naturaleza intangible.

Aunque algunos tramos materiales del Itinerario Cultural no parezcan claramente conservados, la existencia y el valor del mismo en su conjunto puede ser evidente a través de los aspectos inmateriales.

Todo Itinerario Cultural debe responder a criterios de autenticidad tanto en lo que respecta a su entorno natural como construido, y tanto en lo que se refiere a sus elementos definitorios como a sus componentes distintivos de orden material e inmaterial:

- En cada tramo objeto de estudio deben aplicarse estos criterios para valorar su significado con relación al sentido global del Itinerario a lo largo de su desarrollo histórico, así como para verificar la autenticidad de su configuración estructural a través de los vestigios de su trazado.

- La autenticidad debe ser también evidente en el contexto natural del Itinerario, así como en los demás elementos patrimoniales tangibles e intangibles integrados dentro de la funcionalidad histórica del conjunto y en su entorno.
- También debe tenerse en cuenta, a efectos de su valoración comparativa, la duración temporal y la importancia histórica que revistan sus diferentes tramos con relación al conjunto del Itinerario.

Con vistas a la identificación y evaluación, podrán tenerse en cuenta las siguientes manifestaciones:

- Expresiones de procesos dinámicos sociales, económicos, políticos y culturales que sean resultado de intercambios entre áreas relacionadas entre sí;
- Características distintivas y compartidas de áreas conectadas por lazos históricos y culturales;
- Manifestaciones de movilidad y relaciones entre pueblos o grupos étnicos de diferentes culturas;
- Rasgos culturales específicos enraizados en la vida tradicional de diferentes comunidades;
- Bienes patrimoniales y prácticas culturales - tales como ceremonias, festivales y celebraciones religiosas representativas de valores compartidos entre diferentes comunidades dentro de una o diversas áreas culturales e históricas - relacionados con el sentido y funcionalidad del propio Itinerario;

Metodología

El concepto de Itinerario Cultural exige una metodología específica para su investigación, protección, conservación, valoración, uso y gestión. Dada su envergadura y su valor de conjunto, así como sus dimensiones territoriales, dicha metodología requiere establecer un sistema de actividades coordinadas y gestionadas de forma integral. Es fundamental partir de la identificación global del Itinerario y la de sus diversos tramos, acompañada de la confección de inventarios de los bienes que comprende, así como realizar un diagnóstico relativo a su conservación. También es preciso crear unos instrumentos legales específicos para su protección, uso y gestión. La valoración del Itinerario exige igualmente un plan destinado a promover su conocimiento y despertar el interés de las entidades públicas y los particulares.

- Investigación – identificación
El estudio de los Itinerarios Culturales puede abarcar diferentes áreas geográficas, incluso muy distantes entre sí. Por ello, es conveniente organizar diversos equipos de investigación en los principales puntos característicos de la ruta.

La metodología de investigación, así como el desarrollo de las medidas para la valoración y conservación de un Itinerario Cultural en sus diferentes tramos, no deberá perder de vista su valor de conjunto, evitando que se pierda su sentido y significado histórico.

Los equipos de investigación que trabajen sobre esta categoría patrimonial deben tener un carácter multidisciplinar y participativo. Deben establecerse criterios comunes de trabajo, bajo el principio de partir de la investigación de las partes sin perder de vista la totalidad del proyecto. Asimismo, deben emplearse instrumentos metodológicos comunes, previamente normalizados, para el levantamiento de datos. Deben establecerse mecanismos de coordinación que faciliten la comunicación y la cooperación entre los distintos investigadores para hacer posible la transmisión de datos sobre los trabajos y avances de cada equipo.

Los investigadores deberán tener presente que el hecho de que exista una diversidad de clases de bienes patrimoniales en el trazado de una ruta cultural no convierte a éstos, de por sí, en elementos integrantes de la ruta y propios de su investigación. Los elementos que se deben destacar en la investigación científica de un Itinerario Cultural son aquellos relacionados con el uso de la ruta y las influencias surgidas de su dinámica funcional.

- Financiación
Dada la amplitud de las tareas que supone la identificación y valoración de un Itinerario Cultural, su financiación debe hacerse por etapas que permitan conseguir un avance equilibrado y armónico en las investigaciones y en los proyectos relativos a la conservación, uso y gestión de sus diversos tramos. Ello requiere establecer mecanismos de financiación a través de convenios de cooperación bilateral o multilateral, así como la creación de organismos específicamente consagrados a su investigación y valoración. Los organismos de integración regional cuyas jurisdicciones coincidan total o parcialmente con el trazado histórico de un Itinerario Cultural deberían estudiar, de igual manera, el modo de incentivar el interés de los Estados implicados y obtener su colaboración. Es también importante atraer la cooperación de instituciones filantrópicas y de donantes particulares.
- Protección – conservación – valoración
El Itinerario Cultural requiere nuevos instrumentos para su protección, conservación y valoración. No es suficiente garantizar la protección de sus elementos patrimoniales. Es preciso desarrollar una estrategia y unos instrumentos adecuados que garanticen la conservación y valoración integral de su estructura y del conjunto de su sistema de valores auténticos.
- Uso durable – relación con la actividad turística
Por lo que se refiere a su utilización, el Itinerario Cultural puede servir para promover una actividad de interés social y económico de extraordinaria importancia para el desarrollo estable.

Debe ponerse especial atención en evitar la confusión conceptual entre rutas turísticas, aún las de interés cultural, e Itinerarios Culturales. Sin embargo, también es preciso reconocer que un Itinerario Cultural es una realidad que puede tener gran importancia para la cohesión territorial y el desarrollo durable. Desde este punto de vista, y respetando ciertas condiciones, debe fomentarse el conocimiento, así como el uso adecuado y sostenible de los Itinerarios Culturales con vistas a su visita turística. A este fin, la protección y la promoción de un Itinerario Cultural deben integrar, de forma armónica, una infraestructura suplementaria – turística, de vías de acceso y de información – con la condición esencial de no atentar contra la integridad, el significado, y la autenticidad de los valores históricos del Itinerario Cultural, como los elementos esenciales a ser transmitidos a los visitantes.

La visita turística deberá ser racionalmente administrada de acuerdo con estudios previos de impacto ambiental, planes de uso público y participación social.

La promoción turística de un Itinerario Cultural debe garantizar en todo caso la participación prioritaria de la población local y de empresas turísticas locales y regionales. No deben crearse sistemas de monopolio de grandes empresas transnacionales o de empresas fuertes de los países con mayor desarrollo por los que atraviese el trazado histórico del Itinerario.

- Gestión
La gestión de los Itinerarios Culturales implica garantizar el desarrollo armónico de todas las actividades relacionadas con su investigación, su preservación, su conservación, su valoración, su uso y su gestión. Ello requiere una coordinación transversal que garantice la conjunción de las políticas relativas a la conservación, a la ordenación del territorio y al turismo. Por tanto, es preciso elaborar proyectos concertados que aseguren el desarrollo durable a escala nacional –en el marco local, comarcal, provincial, etc. – e internacional, así como planes específicos de gestión que incluyan una protección contra todo tipo de riesgos, especialmente contra las repercusiones negativas del turismo.

- Participación pública

La protección, conservación / preservación, promoción y gestión de un Itinerario Cultural requiere del estímulo de la conciencia social y la participación de los habitantes de las áreas concernidas que comprenda el Itinerario

Cooperación Internacional

En el mundo existen Itinerarios Culturales que, por su recorrido histórico, implican a diferentes países. Por esta razón, la cooperación internacional es fundamental para la investigación, valoración y conservación de los bienes que conforman los Itinerarios Culturales internacionales.

Cuando existen Itinerarios Culturales que involucran a países con diversos grados de desarrollo, es recomendable que los más desarrollados proporcionen medios de cooperación económica, técnica y logística, y ayuden al intercambio de información, experiencias y profesionales.

Sería deseable que la UNESCO y otros organismos internacionales estableciesen mecanismos de cooperación (financieros, técnicos y logísticos) para impulsar la puesta en marcha y el posterior desarrollo de los proyectos relacionados con Itinerarios Culturales de interés para más de un país.

Los Itinerarios Culturales deben ser vistos como símbolos de unión entre los pueblos. Los nexos históricos materializados a través de los Itinerarios Culturales pueden ayudar a promover proyectos de cooperación que tengan como base el reencuentro de pueblos que compartieron determinados valores y conocimientos en el pasado.